

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 ENE. 2001

VISTO y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, se ha trasladado, el día 27 del corriente, a la ciudad de Buenos Aires, quedando el suscripto a cargo del Poder Ejecutivo Provincial;

Que en virtud de no encontrarse en la provincia por razones inherentes a sus funciones la señora Vicepresidente 1° y Presidente de la Comisión N°1 Legisladora Angélica GUZMÁN y el señor Vicepresidente 2° Legislador Luis ASTESANO, y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara corresponde que el señor Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 2 Legislador Damián LÖFFLER quede a cargo del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR de la hora 10:00 del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, el señor Presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 2° Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 002 / 01

